



CONSEJERÍA
DE SECTOR PRIMARIO,
SOBERANÍA
ALIMENTARIA Y
SEGURIDAD HÍDRICA

SERVICIO
ADMINISTRATIVO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y PESCA

13.0.1.

Nº Libro de Resoluciones:

RESOLUCIÓN

Nº Resolución: 25/001R-AGP Fecha: indicada al pie de página

Sig: VGT/ipb

Nº Expediente: XP0943/2024

Asunto: DECLARACIÓN DE DESIERTO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DENOMINADO “DRENAJE EN BARRANQUILLO FRÍO (T.M. DE SANTA MARÍA DE GUÍA)”

En uso de las facultades que me confiere la vigente Ley reguladora de las Bases del Régimen Local (LBRL), y disposiciones complementarias, y en aplicación del artículo 127.2 de la LBRL, modificada por la Ley 11/1999, de 21 de abril, y por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre; y de la Disposición Adicional Segunda, punto cuatro, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014; ello en virtud del Acuerdo de Delegación de Competencias adoptado por el Consejo de Gobierno Insular de fecha 2 de diciembre de 2024.

Visto el expediente de contratación, tramitado por procedimiento abierto simplificado (abreviado) conforme al artículo 159.6 de la LCSP, denominado “Drenaje en Barranquillo Frío (T.M. de Santa María de Guía)”, con un tipo de licitación de 56.283,67 € e IGIC de 3.939,86 € y visto que con fecha 30 de diciembre de 2024 ha finalizado el plazo para la presentación de ofertas, no habiéndose presentado ninguna empresa.

RESUELVO

PRIMERO.- Declarar desierto el expediente de contratación denominado “DRENAJE EN BARRANQUILLO FRÍO (T.M. DE SANTA MARÍA DE GUÍA)” por falta de presentación de ofertas a la licitación.

SEGUNDO.- Dar traslado de la presente resolución al Servicio de Contratación a los efectos oportunos.

Revisado y Conforme
La Jefa de Servicio Administrativo de
Agricultura, Ganadería y Pesca
Victoria González Trujillo

Código Seguro De Verificación	YAzL5ttFIoA9K7JakOJwNQ==	Fecha	16/01/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	María Soraya Suárez Henríquez - Técnico de Administración General María Soraya Suárez Henríquez Miguel Antonio Hidalgo Sanchez Victoria Sofia Gonzalez Trujillo		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/YAzL5ttFIoA9K7JakOJwNQ=	Página	1/2



Nº Resolución:	25/001R-AGP
Fecha:	Indicada al pie de página



CONSEJERÍA
DE SECTOR PRIMARIO,
SOBERANÍA
ALIMENTARIA Y
SEGURIDAD HÍDRICA

SERVICIO
ADMINISTRATIVO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y PESCA

13.0.1.

Dado por el Consejero de Sector Primario, Soberanía Alimentaria y Seguridad Hídrica, en la fecha al pie indicada, de todo lo cual, como Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular, y en ejecución de lo previsto en la Disposición Adicional octava d) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, doy fe.

**EL CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR
EL CONSEJERO DE SECTOR PRIMARIO Y
SOBERANÍA ALIMENTARIA
P.D. (Acuerdo, 2 de diciembre de 2024)**

**DOY FE DEL CONTENIDO DEL ACTO
ADMINISTRATIVO
EL ÓRGANO DE APOYO AL CONSEJO DE
GOBIERNO INSULAR**

Miguel Hidalgo Sánchez

Revisado y Conforme
La Jefa de Servicio Administrativo de
Agricultura, Ganadería y Pesca
Victoria González Trujillo

928 219620
Fax 928 219634
seradmingranja@grancanaria.com

Crtra. General del Norte Km 7.2.
Granja Agrícola Experimental
35413 Arucas

Código Seguro De Verificación	YAzL5ttFIoA9K7JakOJwNQ==	Fecha	16/01/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	María Soraya Suárez Henríquez - Técnico de Administración General María Soraya Suárez Henríquez Miguel Antonio Hidalgo Sanchez Victoria Sofia Gonzalez Trujillo		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/YAzL5ttFIoA9K7JakOJwNQ=	Página	2/2

